

---

**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO-L  
ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES**

---

**ACTA DE APERTURA DE OFERTA, ADMISION, EVALUACION Y  
CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**Proceso** : Contratación Directa N°001-2024-GRL-GERDA GRI-1

**Descripción:** Adquisición de Semillas Certificadas de Arroz, Maíz, y Caupí para el Proyecto de Inversión Pública con CUI No 2622772 para el Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo en Cultivos de Seguridad Alimentaria (Arroz, Maíz y Caupí) en las Provincias de Requena, Alto Amazonas, Datem del Marañón, Ucayali, Loreto, Ramon Castilla, Putumayo y Distrito de Iquitos de la Provincia de Maynas del departamento de Loreto con CUI N°2622772.

---

En la Ciudad de Iquitos a los 13 días del mes de junio del año 2024, a las 14:30 horas, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y Riego sito en Calle Ricardo Palma No 113 – Distrito de Iquitos, la **Lic. Adm. Alexandra C. Murrieta Zegarra en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC**, encargada de la preparación, conducción y realización de la Contratación Directa No 001-2024-GRL-GERDAGRI, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de Semillas Certificadas de Arroz, Maíz, y Caupí para el Proyecto de Inversión Pública con CUI No 2622772 para el Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo en Cultivos de Seguridad Alimentaria (Arroz, Maíz y Caupí) en las Provincias de Requena, Alto Amazonas, Datem del Marañón, Ucayali, Loreto, Ramon Castilla, Putumayo y Distrito de Iquitos de la Provincia de Maynas del departamento de Loreto con CUI N°2622772, a fin de efectuara la apertura de ofertas, admisión y evaluación, calificación de oferta y otorgamiento de la buena pro de corresponder.

De acuerdo a lo establecido **AGROCOMERCIALIZADORA EL PLATANAL EIRL**, presento su oferta a través de la Mesa de Partes de la Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y Riego el 13 de junio de 2024, dentro de la fecha señalada en el Cronograma de la convocatoria publicada en la plataforma del SEACE.

Acto seguido se procedió a la verificación de la oferta presentada por **AGROCOMERCIALIZADORA EL PLATANAL EIRL**, el cumplió con los documentos obligatorios consignados en la sección específica de las bases, declarándose su oferta **ADMITIDA**, según Anexo 1: “Acta de admisión de oferta”, que forma parte de la presente Acta.

Una vez determinada la admisibilidad de la propuesta, se procedió con la evaluación que se detalla en el Anexo No 2: Acta de Evaluación de Oferta”, que forma parte de la presente Acta.

Luego de culminada la evaluación, se procedió a verificar si la oferta cumple con los requisitos de calificación detallados en las Bases, el cual se detalla en el Anexo 3: Acta de Calificación de Oferta”, que forma parte de la presente Acta.

De acuerdo a la verificación realizada se concluye que **AGROCOMERCIALIZADORA EL PLATANAL EIRL**, cumple con la documentación obligatoria y los requisitos de calificación establecidas en las bases, por lo que, se dan aprobados los resultados, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros adjuntos que forman parte de la presente Acta, otorgando la Buena Pro de conformidad al siguiente detalle:

No de Item	Descripción	Postor Ganador de la Buena Pro	Monto Adjudicado (S)
1	Adquisición de Semillas Certificadas de Arroz, Maíz, y Caupi para el Proyecto de Inversión Pública con CUI No 2622772 para el Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo en Cultivos de Seguridad Alimentaria (Arroz, Maíz y Caupi) en las Provincias de Requena, Alto Amazonas, Datem del Marañón, Ucayali, Loreto, Ramon Castilla, Putumayo y Distrito de Iquitos de la Provincia de Maynas del departamento de Loreto con CUI N°2622772	<b>AGROCOMERCIALIZADORA EL PLATANAL EIRL</b>	<b>3'173,091.60</b>

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el presente procedió a suscribirla en señal de conformidad.



**Alexandra C. Murrieta Zegarra**  
**Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC**

## ANEXO 1

### ACTA DE ADMISION DE OFERTA

#### CONTRATACION DIRECTA No 001-2024-GRL-GERDAGRI-1

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	
<b>Documentos obligatorios</b>	<b>AGROCOMERCIALIZADORA EL PLATANAL EIRL</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1).</b>	<b>PRESENTA</b> (folio 2)
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la Oferta	<b>PRESENTA</b> (folio 4 - 10)
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	<b>PRESENTA</b> (folio 11)
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	<b>PRESENTA</b> (folio 12)
e) Declaración Jurada de plazo de entrega <b>(Anexo N° 4)</b>	<b>PRESENTA</b> (folio 13)
f) El precio de la oferta en SOLES <b>(Anexo N° 6)</b>	<b>PRESENTA</b> (folio 14)
	<b>ADMITIDA</b>

**ANEXO 2**  
**ACTA DE EVALUACION DE OFERTA**  
**CONTRATACION DIRECTA No 001-2024-GRL-GERDAGRI-1**

N° de Item	Según Registro en el SEACE	POSTOR	Valor Estimado S/	Precio Ofertado (S/)
1	1	AGROMERCIALIZADORA EL PLATANAL EIRL	S/ 3'173,091.60	S/ 3'173,091.60

M

## ANEXO 3

### ACTA DE CALIFICACION DE OFERTA

#### CONTRATACION DIRECTA No 001-2024-GRL-GERDAGRI-1

REQUISITOS DE CALIFICACION		
	<b>AGROCOMERCIALIZADORA EL PLATANAL EIRL</b>	<b>ACREDITACION</b>
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	
	<b>HABILITACION</b>	
	Certificado de Registro de productor y/o Comercializador de Semillas Certificadas emitida por SENASA	<b>PRESENTA</b>
	Certificado de Inspección Higiénico Sanitaria del Local Comercial	<b>PRESENTA</b>
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:</p> <p>SEMILLAS DE ARROZ: S/ 750,000.00 (Setecientos Cincuenta Mil y 00/100 Soles)</p> <p>SEMILLAS DE MAIZ: S/ 750,000.00 (Setecientos Cincuenta Mil y 00/100 Soles)</p> <p>SEMILLAS DE CAUPI: S/ 750,000.00 (Setecientos Cincuenta Mil y 00/100 Soles)</p> <p>Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: semillas certificadas en general o venta de arroz en general y semillas certificadas de maíz en general o venta de maíz y semillas de caupi en general o venta de frijol Chiclayo</p>	<b>PRESENTA</b>
		<p><b>CONSTANCIA DE DECLARACION DE COMERCIANTE DE SEMILLAS No 007-2021-SENASA-DIAIA-DE-SAN MARTIN (folio 35)</b></p> <p><b>AUTORIZACION SANITARIA No 132-2024-DRSAA/OSA/AHA (folio 38)</b></p> <p><b>CONTRATO No 006-2023-GRL-GRA</b></p> <p><b>FACTURA ELECTRONICA E001-19 - S/ 460,200.00</b></p> <p><b>CONTRATO No 005-2023-GRL-GRA</b></p> <p><b>FACTURA ELECTRONICA E001-20 - S/ 441,650.00 (folio 18 - 33)</b></p> <p><b>Total: S/ 901,850.00</b></p>
		<b>CALIFICADO</b>

